



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito en reconocimiento al Centro de jubilados y jubiladas "San Antonio", ubicado en el barrio Las tunas en la localidad de General Pacheco partido de Tigre, que en el marco de la pandemia COVID-19 asumió la responsabilidad de poner a disposición sus instalaciones para que funcionen como uno de los centros de vacunación itinerantes contra el coronavirus de la Provincia de Buenos Aires.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Agrupación de Jubilados y Pensionados San Antonio representa una institución que contribuye, desde su fundación, al acompañamiento de toda la comunidad de la localidad de General Pacheco, Partido de Tigre.

Desde su Centro, ubicado en Junín 796, el Centro de jubilados y jubiladas acompaña a los y las adultas mayores de la comunidad del barrio Las Tunas brindándoles diversas herramientas que elevan y enriquecen su calidad de vida. El Centro se ha destacado por brindar un abanico de diversas actividades que lo han llevado a consolidarse como un punto de referencia territorial para el distrito de Tigre, albergando a más de 140 miembros.

Entre el abanico de actividades brindadas desde la institución se destacan la artesanía, el reciclado, el folclore, actividades de gimnasia y diversos encuentros culturales, que se suman a las propuestas de cuidado y desarrollo para la población adulta del barrio Las tunas.

Más allá de su larga historia de compromiso con el cuidado y el acompañamiento de un sector tan vulnerable como lo representan los y las adultas mayores de nuestra provincia, en la actualidad, el Centro de jubilados y jubiladas asiste al mayor desafío en sus 27 años de historia: la pandemia de COVID19.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La pandemia del COVID-19 ha traído innumerables consecuencias negativas para el mundo, en materia sanitaria, económica y social. El virus ha traído consigo desafíos inmensos para el Estado Nacional y Provincial, que rápidamente han impulsado la elaboración de un plan estratégico de vacunación masivo que permita representar una solución operativa y eficaz al mencionado contexto.

De esa manera, el Ministerio de Salud de La Nación dispuso el Plan Estratégico para la vacunación contra el COVID19 y en consonancia, en Buenos Aires se creó el "*Plan Provincial Buenos Aires Vacunate*". Este plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires, tiene como objetivo la aplicación de las vacunas contra el COVID19, en diferentes etapas y con 313 puntos de vacunación exclusivos alojados en toda la provincia.

A raíz del avance del avance del Plan Estratégico para la vacunación, se presentó un nuevo desafío: llegar a la comunidad aún no vacunada. Debido a esto, se configuró una nueva fase dentro del operativo de vacunación, diagramando postas itinerantes de vacunación que procederían a ubicarse estratégicamente en los territorios con el fin de darle aún más impulso al proceso de vacunación.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Para la puesta en marcha de este dispositivo resultó necesaria la cooperación de diversas instituciones de nuestra provincia. En este marco, el Centro Agrupación de Jubilados y Pensionados San Antonio, ubicado en la localidad de General Pacheco, Tigre, se convirtió en la primera institución dentro del barrio popular en ser vacunatorio para combatir el SARS-CoV-2. Durante el sábado 4 de septiembre de 2021, la comisión directiva del Centro de Jubilados y Jubiladas dispuso sus instalaciones permitiendo la asistencia al lugar de vecinos y vecinas que pudieron acceder a la vacunación correspondiente a la pandemia de Covid-19 como al calendario de vacunación oficial.

Instituciones que ponen a disposición sus instalaciones en favor de los planes sanitarios provinciales y nacionales, pero fundamentalmente en favor de los y las bonaerenses, merecen el reconocimiento de esta Honorable Cámara.

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires